

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-005-2021**

**OBJETO:**

*“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños de Detalle, la financiación del Proyecto, la ejecución de las Unidades Funcionales, la elaboración de los demás diseños para el Dragado de Mantenimiento y de los elementos físicos requeridos para las actividades de Operación y Mantenimiento, la Operación del Canal Navegable y la prestación de los Servicios de Apoyo a la Navegación, el Mantenimiento de las Unidades Funcionales y la reversión de bienes a la ANI, con el fin de mejorar la navegabilidad del Río Magdalena entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza”*

---

Bogotá D.C., Marzo de 2022

---

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

De igual manera, los literales a) y b) del numeral 2.7 del Pliego de Condiciones Definitivo señala que “(a) Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de este desde la fecha en que sean publicadas en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Interesados y/u Oferentes para la formulación de su Oferta”, y “(b) La ANI podrá expedir Adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura de la Licitación Pública, siempre que estas no se expidan y publiquen dentro de los tres (3) Días anteriores a la Fecha de Cierre del mismo. La publicación de las Adendas se hará en los Días Hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m”.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

## MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. Modifíquese la denominación del Anexo 5 del Pliego de Condiciones Definitivo establecida en el subnumeral 1.4.1 del numeral 1.4 “Documentos del Proceso de Selección” literal (d) romanito (ii) (v), así:

(v) Declaración de Beneficiarios Reales ~~y~~, Situación de Control y ~~Diagrama de la Estructura Organizacional~~

2. Modifíquese el numeral 2.3. “CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA”, del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD  | FECHA                            | LUGAR  |
|--|----------------------------------|--|
| Publicación Aviso de Convocatoria                          | 29 octubre de 2021               | SECOP<br>(www.colombiacompra.gov.co)   |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Anexos | 29 octubre de 2021               | SECOP<br>(www.colombiacompra.gov.co)   |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones         | Hasta el 12 de noviembre de 2021 | Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. Bogotá D.C– Oficina de Correspondencia. |

| ACTIVIDAD  | FECHA   | LUGAR  |
|--|---|--|
|  |   | Mail:<br><a href="mailto:vjveappipb0052021@ani.gov.co">vjveappipb0052021@ani.gov.co</a>  |
| Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones   | 24 de diciembre de 2021   | SECOP<br>(www.colombiacompra.gov.co)   |
| Resolución de Apertura de la Licitación Pública y publicación del Pliego de Condiciones definitivo                                     | 24 de diciembre de 2021   | SECOP<br>(www.colombiacompra.gov.co)   |
| Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y Audiencia de Riesgos  | 29 de diciembre de 2021 a las 10 am   | A través de la plataforma indicada en el protocolo para realización de audiencia de aclaración al Pliego de condiciones (según lo establecido en el Anexo 20 del Pliego de Condiciones).   |
| Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego de Condiciones                       | Hasta el 8 de marzo de 2022   | Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia.<br><br>Mail:<br><a href="mailto:vjveappipb0052021@ani.gov.co">vjveappipb0052021@ani.gov.co</a> |
| Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego de Condiciones | Hasta el 8 de abril de 2022   | SECOP<br>(www.colombiacompra.gov.co)   |
| Plazo máximo para expedir Adendas  | <del>Hasta el 25 de abril de 2022 a las 7:00 p.m.</del><br><b>Hasta el 23 de mayo de 2022</b> | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |

| ACTIVIDAD  | FECHA  | LUGAR  |
|--|--|--|
| Fecha de Cierre del plazo de la Licitación Pública   | <del>29 de abril de 2022 a las 10 am</del><br><b>27 de mayo de 2022 a las 10 am</b>  | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2, en Bogotá D.C.  |
| Inicio de verificación de Requisitos Habilitantes  | El Día Hábil siguiente a la Fecha de Cierre  | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |
| Publicación de requerimientos previos y comentarios de la ANI  | <del>9 de mayo de 2022</del><br><b>02 de junio de 2022</b>   | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |
| Pronunciamiento de los Oferentes en relación con los requerimientos previos y comentarios de la ANI. | <del>Hasta el 13 de mayo de 2022</del><br><b>Hasta 06 de junio de 2022</b>   | Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia.<br><br>Mail:<br><a href="mailto:vjveappipb0052021@ani.gov.co">vjveappipb0052021@ani.gov.co</a> |
| Publicación del informe preliminar de evaluación (sobre No. 1) y requerimientos de subsane.          | <del>19 de mayo de 2022</del><br><b>09 de junio de 2022</b>  | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |
| Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación                         | <del>Del 20 de mayo de 2022 hasta el 26 de mayo de 2022</del><br><b>Del 10 de junio de 2022 hasta el 16 de junio de 2022</b> | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |

| ACTIVIDAD  | FECHA   | LUGAR  |
|--|---|--|
| Publicación de las observaciones al informe preliminar de evaluación   | <del>27 de mayo de 2022</del><br><b>17 de junio de 2022</b>   | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |
| Plazo para presentar contra-observaciones (réplicas)   | <del>Hasta el 2 de junio de 2022</del><br><b>Hasta el 22 de junio de 2022</b>                             | Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia.<br><br>Mail:<br><a href="mailto:vjveappipb0052021@ani.gov.co">vjveappipb0052021@ani.gov.co</a> |
| Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación inicial y publicación del informe de evaluación definitivo | <del>9 de junio de 2022</del><br><b>28 de junio de 2022</b>   | SECOP<br>( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  |
| Audiencia de Apertura de sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación   | <del>10 de junio de 2022 a las 10 am</del><br><b>29 de junio de 2022 a las 10:00 am</b>                   | Auditorio<br><br>Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2, Torre 4, en Bogotá D.C.   |
| Suscripción del Contrato   | 15 Días Hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación   |  |
| <b>Fecha estimada de inicio</b>  | <b>5 Días siguientes al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección 3.6(b) del Contrato</b> |  |

3. Adiciónese al subnumeral 4.2.5 del numeral 4.2 “Experiencia en Inversión” del Pliego de Condiciones el siguiente texto:

4.2.5 Los contratos que se alleguen serán verificados por la ANI durante la etapa de verificación de las Ofertas de conformidad con los requisitos del numeral 4.2.1 de este Pliego de Condiciones. En todo caso, si se llegaren a presentar más de cuatro (4) contratos, la ANI solamente verificará los cuatro (4) primeros relacionados en el **ANEXO 9**, con los cuales podrá determinar cuál de las opciones descritas en el numeral 4.2.1 anterior cumplen con los requisitos exigidos. **Adicional a la información contenida en el ANEXO 9 el Oferente deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral 4.2.10 de este Pliego de Condiciones.**

4. Adiciónese al subnumeral 4.2.9 del numeral 4.2 “Experiencia en Inversión” del Pliego de Condiciones el siguiente texto:

4.2.9 También se podrá acreditar la experiencia de vehículos de propósito especial constituidos por el Oferente o Líder para la financiación de una concesión de Proyectos de Infraestructura **en los eventos previstos en el numeral 4.2.2(b) de este Pliego** siempre que: (a) el vehículo de propósito especial haya obtenido la financiación; y (b) que los recursos de la financiación obtenida por el vehículo de propósito especial hayan sido destinados de manera única y exclusiva para la concesión de un Proyecto de Infraestructura que se acredita.

5. Modifíquese la denominación del Anexo 5 del Pliego establecida en el subnumeral 7.1.1 “Sobre No. 1” del numeral 7.1 “Contenido de cada uno de los Sobres” literal (m) del Pliego de Condiciones así:

(m) Declaración de Beneficiarios Reales ~~y~~, Situación de Control ~~y Diagrama de la Estructura Organizacional~~

6. Modifíquese el Anexo 12 “OFERTA ECONÓMICA” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte, el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado y el cambio de formato se señalará resaltado en amarillo.

7. Modifíquese el Contrato de Concesión del Anexo N°1 “MINUTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado

8. Modifíquese el Apéndice Técnico 0 “*ALCANCE DEL PROYECTO*” del Anexo N°1 “*MINUTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN*” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.
9. Modifíquese el Apéndice Técnico 2 “*OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO*” del Anexo N°1 “*MINUTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN*” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.
10. Modifíquese el Apéndice Técnico 3 “*ESPECIFICACIONES GENERALES*” del Anexo N°1 “*MINUTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN*” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, la modifican y debe tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

Las demás reglas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-005-20211 no modificadas, se mantienen vigentes.

**DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**  
**Vicepresidente de Estructuración**

Revisó aspectos Procedimentales: Ricardo Pérez Latorre / Gerente. GIT de Contratación – VJ  
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Ruiz Castro. Gerente GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ  
Revisó aspectos técnicos: Rafael Gómez Jiménez. Gerente GIT Modo Portuario y Férreo - VE  
Revisó aspectos financieros: Carolina Barón Rocha. Gerente GIT Financiera – VE  
Revisó aspectos jurídicos: Fernando Ramírez Laguado. Vicepresidente Jurídico